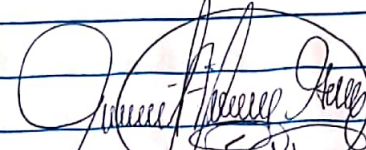


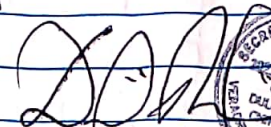


Municipalidad de Veracruz, Copán

Nº 0489


Mirna Somara Zavala Castellanos
Tercer Regidor


Javier Alejandro Baldamez Duarte
Cuarto Regidor


Dulce Maria Chinchilla Romero
Secretaria Municipal



Acta Nº 22-2023

Sesion extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Veracruz Copán el día Martes Cinco (05) de Septiembre del año Dos mil Veintitres (2023). Presidio el Señor alcalde municipal Gabriel Humberto Guevara Alvarado contando con la presencia del Señor Vicealcalde municipal Edy Otilio Soriano Cabrera y la asistencia de los Señores Regidores Municipales en su Orden respectivo del Primero al Cuarto: Juan Carlos Gonzales Carvajal, Venessa Zmaruella Torres Hernandez, Mirna Somara Zavala Castellanos y Javier Alejandro Baldamez Duarte; Contando con la presencia del Señor Oscar Ovidio De Jesus Castellanos representante de la CCT. Y ante la Secretaria Municipal Dulce Maria Chinchilla Romero que da fe, Se procedio de la siguiente manera: 1) El Señor alcalde brindo el Saludo y bienvenida 2) Se realizo una invocación a Dios 3) Se reviso y Comprobo el Quorum 4) El Señor alcalde municipal dio por abierta la Sesion siendo la 1:50 Horas de la Tarde 5) La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la Sesion anterior la cual fue aprobada y firmada por los miembros de Corporacion Municipal 6) Se dio lectura a Correspondencia recibida 7) El Señor alcalde municipal Gabriel Guevara in-forma que el 8 de Septiembre se realizara una reunion junto a los Productores y dueños de terrenos



que serán beneficiados con los árboles donados por PRONATURAS para reforestar. 8) El Señor alcalde municipal Gabriel Guevara informo que el día Viernes quince de Septiembre del año Dos mil Veintitres (2023). Se va a prescindir de los Servicios del Señor Mariano De Jesus Tabora Barrera con Identidad N.º 0423-1977-00035 Policía Municipal debido a que se hará una restructuración de personal. Se dan las gracias por Servicios prestados y se le reconocen sus derechos laborales de acuerdo al Cálculo que al efecto elaborara la Secretaría de Trabajo y prevención Social la liquidación de sus prestaciones laborales sufrirá efecto a partir de día Viernes quince de Septiembre del 2023 Cabe mencionar que la persona antes mencionada desempeñándose en su respectivo Cargo deberá entregar el departamento de su Cargo bajo inventario. 9) El Señor alcalde Municipal Gabriel Guevara informo que el día Viernes Veintidos de Septiembre del año Dos mil Veintitres (2023). Se va a prescindir de los Servicios del Señor Ezequiel Santiago Marquez Mejia con Identidad N.º 0501-2002-08912 encargado de la Oficina de Instituto de acceso a la información publica IAIP debido a que se hará una restructuración de personal; Se dan las gracias por Servicios prestados y se les reconocen sus derechos laborales de acuerdo al Cálculo que al efecto elaborara la Secretaría de Trabajo y prevención Social la liquidación de sus prestaciones laborales sufrirá efecto a partir de Viernes Veintidos de Septiembre del año Dos mil Veintitres Cabe mencionar que la persona antes mencionada desempeñándose en su respectivo Cargo deberá entregar el departamento de la IAIP bajo



inventario 10) → El Señor alcalde municipal Gabriel Humberto Guevara informo ante la Honorable Corporación Municipal en aplicación del Artículo N° 64 de la Ley de Municipalidades NOM-34-AH: en el Cargo del Instituto de acceso a la información pública, IAIP a Mailen Sarahi Mejía Aguirre con Identidad N° 1613-2000-00316, mayor de edad, Hondureña, Bachiller en Contaduría y Finanzas, Vecina de este municipio de Veracruz Copán el Acuerdo de nombramiento surtira efecto a partir del Viernes quince de Septiembre del año Dos mil Veintitres la nueva encargada de la Oficina del Instituto de acceso a la información Pública IAIP, devengara un Salario mensual de Ocho mil tembras exactos (Lps. 8,000.00) 11) → El Señor alcalde municipal Gabriel Humberto Guevara informo ante la Honorable Corporación Municipal en aplicación del Artículo N° 64 de la Ley de Municipalidades NOM-34-AH: en el Cargo de Policía Municipal al Señor Wilman Edgardo Díaz Hernández con Identidad N° 0423-4987-00032 mayor de edad, Hondureño y Vecino de San Antonio Veracruz Copán, el Acuerdo de nombramiento surtira efecto a partir del Viernes quince de Septiembre del año Dos mil Veintitres el nuevo encargado de la Oficina de Policía Municipal devengara un Salario mensual de Siete mil quinientos tembras exactos (Lps. 7,500.00). - 12) → El Señor Alcalde Municipal Gabriel Humberto Guevara Alvarado en Observaciones a lo establecido el Artículo No 47 inciso 2 reformado de la ley de municipalidad. Sometio a Consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones al Plan de arbitrios que se aplicara durante el año Dos mil Veinticuatro (2024). Luego de analizar y discutir ampliamente la Honorable Corporación Municipal APBUEBA las siguientes



modificaciones que se aplicaran en el Plan de Arbitrios del año Dos mil Veinticuatro 4-AL TITULO IV tasas por Servicios municipales Capitulo 1 Concesiones de permisos de apertura o renovación para funcionamiento de establecimientos de producción Comercio industrial o prestaciones de Servicios se agregaron los siguientes:

*Peque de agua de Negocios	Lps. 3,000.00
*Mensualidad de agua de negocios	Lps. 500.00
*Reconexión	Lps. 500.00
*Modificación de Fierro	Lps. 100.00
*Cancelacion de Fierro	Lps. 100.00

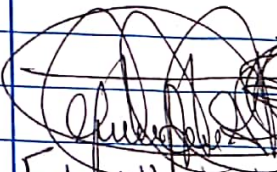
La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere el Artículo numero 25 inciso 3 de la Ley de municipalidades por unanimidad de Votos ACUERDA: Aprobar en todas y Cada una de las reformas las propuestas que realizo el Señor alcalde municipal al Plan de Arbitrios y sus reformas que se aplicaran en el año Dos mil Veinticuatro (2024). Para que este Plan de Arbitrios y sus reformas Surta el efecto deseado, se Sugiere al Señor alcalde y sus empleados, se le de la Publicación necesaria a fin de que los Vecinos y Transeuntes del termino municipal tengan Conocimiento del mismo esto en cumplimiento al Artículo N° 150 del Reglamento de Ley de municipalidades. Se instruye al Secretario Municipal que a mas tardar el Diez (10) de Enero del año Dos mil Veinticuatro (2024). en la medida de lo posible antes de esa fecha remita a la Secretaria de derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Copia del Plan de Arbitrios que se aplicara en el año Dos mil Veinticuatro (2024). adjuntado la Certificación de este punto de acta, las Fotografías de publicación y Constancia del Jefe de



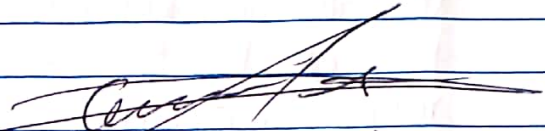
Municipalidad de Veracruz, Copán

N° 0493

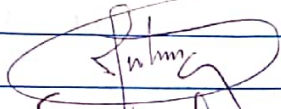
Paz del Municipio que da fe de la Publicacion o en su defecto un Acta Notarial. 13) No habiendo mas que tratar el Señor alcalde municipal dio por Cerrada la Sesion Siendo las 3:10 Horas de la Tarde



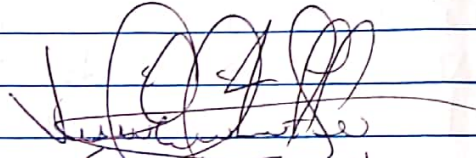
Gabriel Humberto Guerrero Alvarado
Alcalde Municipal



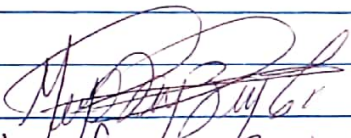
Eddy Otilio Soriano Cabrera
Vice alcalde



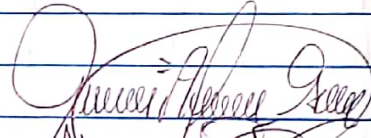
Juan Carlos Gonzalez Carvajal
Primer Regidor



Venessa Emanuela Torres Hernandez
Segunda Regidora



Maria Siomara Zavala Castellanos
Tercer Regidor



Javier Alejandro Baldamez S.
Cuarta Regidor



Dulce Maria Chinchilla Romero
Secretaria Municipal



ESPACIO NO

UTILIZABLE